

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-8738
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RAD IDIGER 2015ER21076

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: MARIBEL BARRERA SÁNCHEZ				SOLICITANTE: Comunidad	
COE	27	MOVIL	8		
FECHA	07 de diciembre de 2015	HORA	12:30 p.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

DIRECCIÓN	Carrera 4 Este No. 163A- 45	ÁREA DIRECTA	50 m ²				
BARRIO	Cerros Norte	POBLACIÓN ATENDIDA	4				
UPZ	11- San Cristóbal Norte	FAMILIAS	1	ADULTOS	4	NIÑOS	0
LOCALIDAD	1- Usaquén	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0157OFTO	OFICIO REMISORIO	CR-21461				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA INUNDACIÓN ESTRUCTURAL

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

3. ANTECEDENTES

El predio de la Carrera 4 Este No. 163A- 45, se encuentra localizado en el Barrio Santa Cecilia Norte Parte Alta de la localidad de Usaquén, el cual fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 0018 del 22 de enero de 1999, expedido por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP; en el cual no se hace restricción de uso del suelo para el sector donde se localiza el lote 5 de la Manzana 22/8. Según el Plano Normativo de Amenaza por fenómenos de remoción en masa – POT (Decreto 190 de 2004), en el cual, la zona donde se encuentra el predio, presenta categorización de AMENAZA MEDIA por fenómenos de remoción en masa. (Ver figura 1).

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ASIDIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

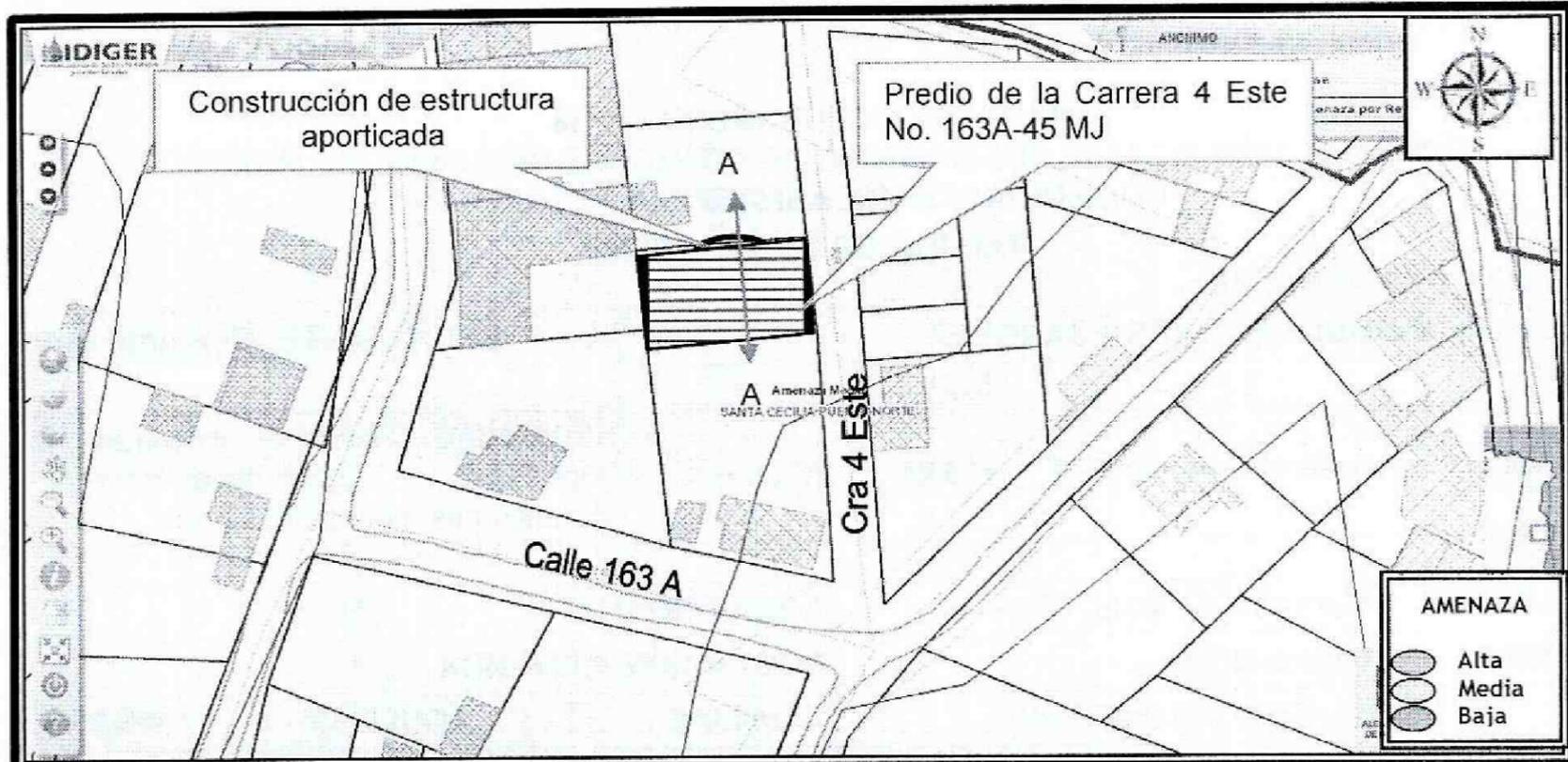


Figura 1. Localización y categorización de amenaza por procesos de remoción en masa, para el predio de la Carrera 4 Este No. 163A- 45, en el Barrio Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad de Usaquén. Según el POT (*Imagen tomada del Geoportal*).

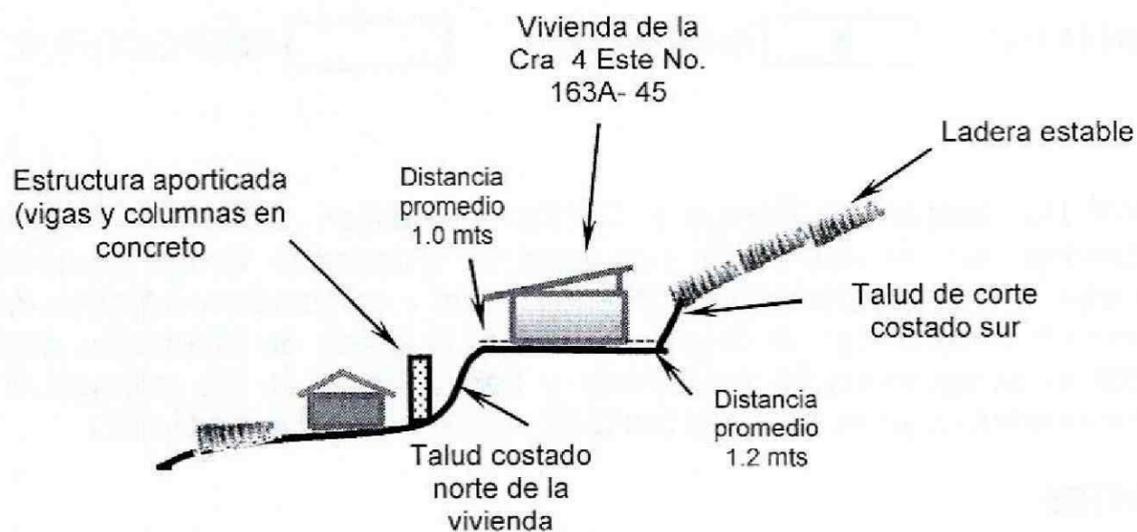


Figura 2. Corte A-A, localización aproximada de la vivienda de la Carrera 4 No 163A- 45 Este y los taludes de corte hacia los costados norte y sur de la misma.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al Radicado IDIGER 2015ER21076, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita técnica el día 07 de diciembre de 2015, al predio ubicado en la Carrera 4 Este No. 163A- 45, en el Barrio Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad de Usaquén, el sector corresponde a una zona de pendiente aproximada de 30°, parcialmente consolidada urbanísticamente, con edificaciones de uno (1) a tres (3) niveles, con vía de acceso en afirmado. En la zona aledaña al predio no se identificaron afectaciones en el terreno que pudiesen comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada. Para el emplazamiento de las viviendas se realizaron taludes de corte, sin medidas de estabilización, ni manejo de aguas subsuperficiales y superficiales.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

A los costados norte y sur de la vivienda de la Carrera 4 Este No. 163A- 45, se encuentran dos (2) taludes de corte, conformados por materiales limoarcillosos, suelos residuales y capa orgánica, los cuales no cuentan con medidas de contención y/o protección, ni manejo adecuado de aguas de escorrentía; presentan una longitud cercana a 18 metros, alturas entre 2.5 y 3.0 metros, pendiente de 70° (ver fotografías 1, 2 y 3). Se evidencia en el talud del costado norte, cortes recientes, de manera que no se puede confirmar lo manifestado en la solicitud, acerca de la presencia de deslizamientos. En general, en los taludes evaluados no se aprecian evidencias de procesos de inestabilidad, que en la actualidad puedan comprometer la estabilidad ni habitabilidad de la vivienda.

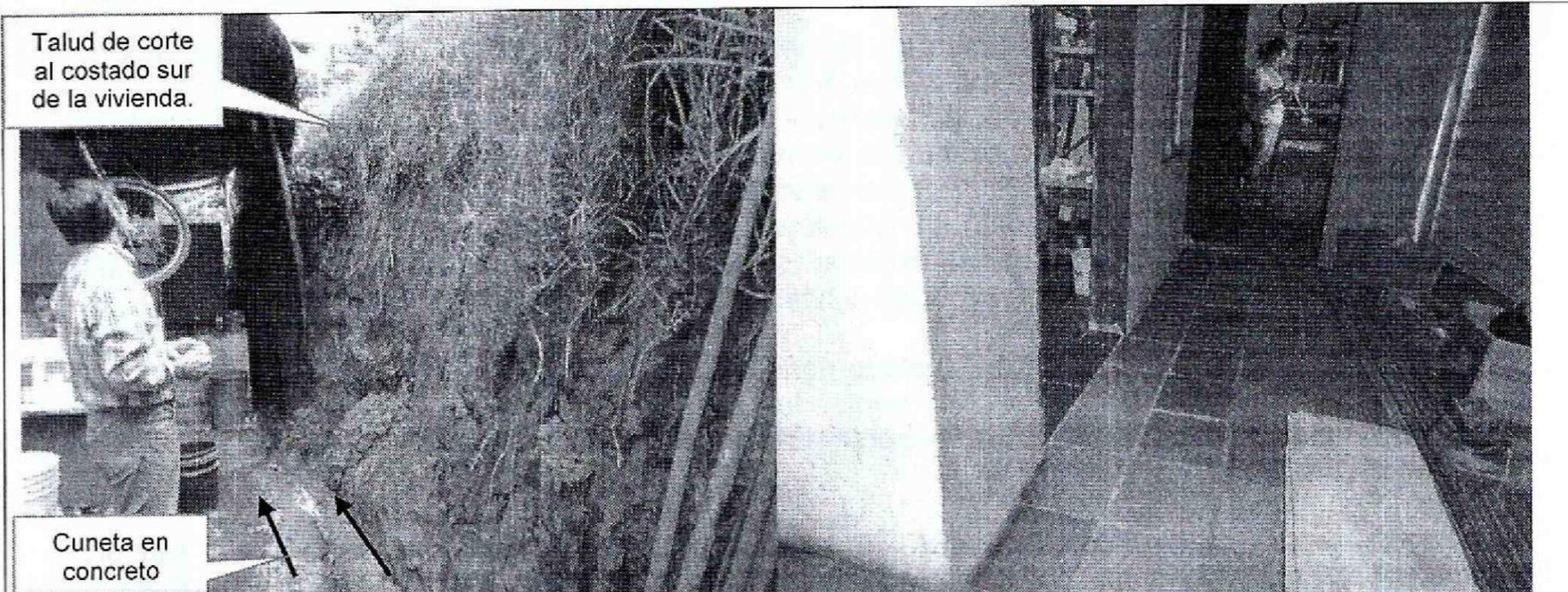
A 0.80 metros de la pata del talud del costado norte, está en proceso de construcción una estructura aporticada (vigas y columnas en concreto reforzado), según el responsable del predio, se adelanta la obra, como medida de contención, que bien podría no ser la estructura más adecuada para soportar los empujes del terreno.

En el predio de la Carrera 4 Este No. 163A- 45, se emplaza una (1) vivienda de un (1) nivel, construida en mampostería parcialmente confinada y madera, con placas de entepiso en concreto, pisos en tableta, con cubierta en tejas de zinc y eternit soportadas sobre los muros de cerramiento y divisorios; en la inspección visual tanto al interior como al exterior de la vivienda no se evidencian afectaciones (fisuras, grietas y/o pérdida de verticalidad de muros) que indiquen compromiso de la estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda (ver fotografía 4).

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO:



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



Talud de corte al costado sur de la vivienda.

Cuneta en concreto

Fotografía 3. Talud de longitud aproximada de 18 metros, altura de 3 metros y con pendiente cercana a 70°, parcialmente cubierto con pasto kikuyo, localizado al costado sur de la vivienda de la Carrera 4 No. 163A- 45.

Fotografía 4. Interior de la vivienda de la Carrera 4 No. 163A- 45, en el Barrio Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad de Usaquén, sin afectaciones de tipo estructural.

6. AFECTACIÓN:

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de las condiciones físicas de los taludes evaluados.

8. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de los taludes contiguos y la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 4 Este No. 163A- 45, en el Barrio Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad de Usaquén. Inspección realizada el día 07 de diciembre de 2015.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y funcionalidad de la vivienda de la Carrera 4 Este No. 163A- 45, en el Barrio Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad de Usaquén, en la actualidad no se encuentra comprometida por las afectaciones evidenciadas en los taludes evaluados.
- La estabilidad de los taludes localizados a los costados norte y sur de la vivienda de la Carrera 4 Este No. 163A- 45, en el Barrio Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad de Usaquén, en la actualidad no se encuentra comprometida, sin embargo de no implementar las medidas adecuadas de contención y protección, en el mediano plazo pueden presentarse afectaciones en la vivienda allí emplazada.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

10. ADVERTENCIAS

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, otorgar permisos para la construcción de estructuras, ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general.
- Para adelantar cualquier intervención en el predio de la Carrera 4 Este No. 163A- 45, en el Barrio Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad de Usaquén, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto Modificatorio 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes de la vivienda.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables del inmueble, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia, verificar la legalidad de las actividades de construcción que se adelantan y/o podrían continuar adelantándose en el predio de la Carrera 4 Este No. 163A- 45, en el Barrio Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad de Usaquén; adicionalmente, confirmar el cumplimiento de lo establecido en el permiso o la licencia de construcción, que deberá estar acorde con la normatividad establecida para la construcción en comento.
- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 4 Este No. 163A- 45, en el Barrio Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad de Usaquén, implementar las medidas adecuadas de contención y protección de los taludes, localizados a los costados norte y sur de la vivienda, con el fin de garantizar la estabilidad de los mismos y de la vivienda emplazada en el predio en comento.
- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 4 Este No. 163A- 45, en el Barrio Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad de Usaquén, dirigirse a la Alcaldía Local de Usaquén y a las DI-8738

BOGOTÁ
HUMANANA

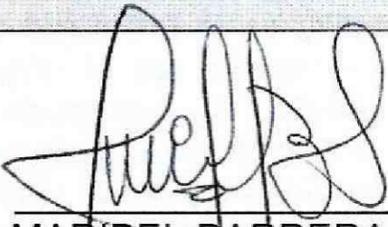
Página 5 de 6

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

Curadurías Urbanas con el propósito de que le sea informado cual es el procedimiento para obtener los permisos pertinentes.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 4 Este No. 163A- 45, en el Barrio Santa Cecilia Norte Parte Alta de la Localidad de Usaquén, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de los taludes y de la vivienda, e informar a esta entidad si se presentan cambios significativos que los alteren o modifiquen.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
 Firma: _____ Nombre: MARIBEL BARRERA SANCHEZ Profesión: Ingeniera Geóloga Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático